



Gobernación Provincial
San Antonio

**RESOL. EXTA. N° 919 /
SAN ANTONIO, 20.12.2010**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el señor Enrique Jiménez Mira, ha solicitado autorización para realizar una actividad recreativa.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** al señor Enrique Jiménez Mira, Coordinador General Grupo Amigos de San Sebastián, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Acto Navideño"
DIA : Miércoles 22 de Diciembre 2010
HORA : Desde las 11:30 hasta las 20:00 hrs.
LUGAR : Cierre calle Fernando Calvo, Balneario de San Sebastián, Comuna de Cartagena.

2. El señor Enrique Jiménez Mira, Céd. de I. N° 12.603.801-1, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:
1. I. Municipalidad de *Cartagena*